

ZUGARRAMURDI, EL PUEBLO DE LAS BRUJAS

Cuenta la leyenda que en el siglo XVII en Zugarramurdi, un pequeño pueblo del norte de Navarra de apenas 250 habitantes, imperaba la brujería y se celebraban todo tipo de ceremonias demoniacas.

Este coqueto rincón fronterizo con Francia ubicado en la parte occidental del Pirineo Navarro y en el límite norte del Valle del Baztán, se hizo famoso por albergar la conocida como Cueva de las Brujas de Zugarramurdi (Sorginen Lezea).

Aquí se dice (y recalco el “se dice”) que algunos vecinos se entregaban a la oscuridad invocando al diablo y practicando rituales de magia negra.

La leyenda de las brujas de Zugarramurdi

Pero, ¿qué hay de cierto en esta leyenda que le ha valido a Zugarramurdi el sobrenombre de “el pueblo de las brujas”? Pues todo y nada a la vez, como en casi todas las historietas que se han ido transmitiendo generación tras generación.

Y es que pese a tener una base más o menos real, esta leyenda se vio alterada desde un inicio por la fantasía, la sugestión e ignorancia de las gentes de la época (y por el morbo de todos los que hemos llegado después, para qué nos vamos a engañar). Dejando a un lado la parte legendaria de la historia y basándonos en hechos verídicos, lo cierto es que actualmente sorgin significa brujo/bruja en euskera y que existen dos versiones que explicarían el origen de esa palabra y por tanto del nombre de la cueva:

1. Sortze: nacer/crear | Egin: hacer = La que hace nacer, la partera.
2. Zorte: suerte | Egin: hacer = Adivinador del futuro, oráculo.

Quienes recibían el apelativo de sorgin en el siglo XVII, y más en ambientes rurales, eran generalmente personas conocedoras del mundo natural. Sabían de plantas, hierbas medicinales y de todo lo que tenía que ver con la reproducción humana, como la fertilidad, el parto e incluso sobre anticonceptivos.

Por tanto, no es de extrañar que dentro de la cueva también realizasen celebraciones consideradas paganas, rituales y fiestas en las que se comía, bailaba e incluso tenían sexo (¡un escándalo!), ya que este lugar representaba, para ellos, a la Madre Tierra (Ama Lur) y éste era un modo de conectar con ella.

Esto se escapaba al entendimiento de la gente de a pie, en su mayoría campesinos muy faltos de cultura (y sobrados de tiempo libre y mala leche), casi o totalmente analfabetos, que lo asociaban al diablo, a la brujería y a todo tipo de sortilegios.

Y es que en aquellos tiempos la sociedad vivía inmersa en la superstición, la ignorancia y el miedo...

Eso unido a la falta de comprensión hacia aquellas personas que hablaban una lengua diferente y que tenían costumbres distintas a las suyas hizo que se difundieran todo tipo de rumores y se pusiera en serio aprieto a quienes participaban en esas reuniones festivas.

De esta forma, el terror se propagó con rapidez entre los habitantes de Zugarramurdi, y muchas personas no tardaron en señalar a sus vecinos como brujos y herejes.

¿Qué fue el Auto de Fe de Logroño de 1610?

El caso de acusaciones más grave sucedió en 1610, y llegó a oídos de fray León de Aranibar, abad del monasterio de Urdax, terrateniente resentido con sus vecinos y, desgraciadamente, confidente de la Inquisición.

El Santo Oficio decidió enviar desde Logroño a los inquisidores Juan Valle Alvarado y Alonso de Becerra y Holguín para ver qué estaba sucediendo en Zugarramurdi.

Tras unas investigaciones nada rigurosas y muy polémicas (se llegó a obligar a los vecinos a denunciar a los supuestos herejes bajo amenaza de excomunión), se acordó considerar a aquellas personas brujos y brujas, y a sus fiestas aquelarres en los que se suponía que se practicaban todo tipo de conjuros y magia negra.

El resultado de esas pesquisas fue el encarcelamiento de 300 vecinos de Zugarramurdi y pueblos cercanos, tras lo cual tuvo lugar el Auto de Fe de Logroño del 7 y 8 de noviembre de 1610.

En este proceso fueron juzgadas alrededor de 40 personas, acusadas, entre otras muchas cosas, de negar el Cristianismo, venerar al diablo, participar en orgías y hacer pociones mágicas.

Muchos de los acusados aceptaron los cargos y fueron absueltos, otros se enfrentaron a diferentes penas de cárcel y privación de sus bienes. Sin embargo once no corrieron tanta suerte, ya que cinco murieron en prisión y a otros seis los quemaron vivos.